

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.920
20 de febrero de 2003

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 920ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 20 de febrero de 2003, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Djismun KASRI (Indonesia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 920ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Acabamos de enterarnos de que ayer se produjeron dos trágicos accidentes de avión. En el Pakistán, un avión de la fuerza aérea se estrelló con 17 personas a bordo, entre las que figuraban el Jefe de la Fuerza Aérea del país, Mushaf Ali Mir, y varios oficiales de alto rango. En la República Islámica del Irán, en lo que es el peor desastre aéreo que ha conocido el país, 302 personas perecieron a bordo de un avión militar. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre de todas las delegaciones de la Conferencia de Desarme, nuestro profundo pesar y nuestros sentimientos de profunda simpatía por la pérdida trágica de tantas vidas humanas. Deseo asimismo transmitir, en nombre de la Conferencia de Desarme, nuestras condolencias a las familias de las víctimas y a los Gobiernos del Pakistán y la República Islámica del Irán.

Deseo informarles que el viernes pasado por la tarde la Secretaría de la Conferencia recibió una nota verbal del Encargado de Negocios del Iraq informando que ese país no asumiría la Presidencia de la Conferencia de Desarme. El lunes 17 de febrero de 2003 se enviaron copias de esa nota verbal al Grupo de Coordinadores. Por consiguiente, tras Indonesia, Irlanda asumirá la Presidencia de la Conferencia.

En mi lista de oradores para la sesión plenaria de hoy figuran el Embajador Jorge Iván Mora Godoy, de Cuba, y la Embajadora Kuniko Inoguchi, del Japón. Sin embargo, antes de concederles la palabra, y puesto que Indonesia asume la Presidencia de la Conferencia, deseo formular algunas observaciones preliminares.

Deseo expresar ante todo nuestra gratitud al Presidente saliente, Embajador Rakesh Sood, por sus incansables esfuerzos con miras a relanzar la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme. También le expresamos nuestro reconocimiento por la evaluación sumamente exhaustiva de los resultados de sus consultas que hizo en la sesión plenaria del jueves pasado.

Tengo la intención de proseguir sus esfuerzos, adoptando sus conclusiones como punto de partida para mis propias consultas con los miembros de la Conferencia. Al realizar ese cometido también tendré presentes los análisis, conclusiones y recomendaciones minuciosos de mi distinguido predecesor en el cargo, así como todas las propuestas presentadas por las delegaciones y grupos de delegaciones.

Aunque la Conferencia ha acumulado a lo largo de los años gran número de propuestas e ideas sobre el modo de impulsar su labor sustantiva, aún sigue eludiéndonos un acuerdo sobre el programa de trabajo. Mis predecesores han señalado reiteradamente que los problemas principales con que se enfrenta la Conferencia son de carácter político. Comparto esa apreciación y, por consiguiente, confío en que la Conferencia, al tiempo que examine detenidamente las diversas propuestas y sugerencias y trate de llegar a soluciones de transacción, centre su atención, ante todo y sobre todo, en el aspecto político de los problemas y se guíe invariablemente por el espíritu de responsabilidad colectiva en aras de la paz y la seguridad internacionales.

(El Presidente)

La Conferencia aún no ha llegado a un acuerdo sobre su programa de trabajo. Sin embargo, ello no debe obstar para que hagamos avanzar la labor sustantiva prevaleciéndonos de los medios de que aún disponemos. Es indispensable que la Conferencia mantenga su capacidad de negociación y emprenda un debate sustantivo. Después de todo, la Conferencia ha aprobado su agenda y, como estipula el artículo 19 del reglamento, "la Conferencia realizará su labor en sesiones plenarias, así como mediante cualesquiera otras modalidades que pueda acordar, tales como reuniones informales con expertos o sin ellos". Por consiguiente, les insto a que utilicen plenamente este mecanismo, tal vez el más importante de que disponemos en la etapa actual, al que podemos recurrir inmediatamente para emprender la labor sustantiva de la Conferencia. Como lo demuestra el historial de la Conferencia, el intercambio activo y exhaustivo de puntos de vista sobre las cuestiones que figuran en la agenda constituye una etapa indispensable que precede a toda negociación.

El actual estancamiento en la Conferencia es motivo de preocupación para todos nosotros. Por consiguiente, debemos redoblar nuestros esfuerzos para salir de él, dando pruebas de nuestra buena voluntad y el grado de flexibilidad y acomodo necesarios para llevar a una solución de transacción que nos permita reanudar nuestra labor. Espero sinceramente que la Conferencia aprovechará esta oportunidad para reafirmar el papel que le corresponde como único foro multilateral de negociación sobre el desarme capaz de elaborar nuevos instrumentos jurídicos en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme en bien de toda la humanidad.

Tiene ahora la palabra el representante de Cuba, Embajador Jorge Iván Mora Godoy.

Sr. MORA GODOY (Cuba): Muchas gracias señor Presidente. Permítame sumar a Cuba en las condolencias que usted ha expresado a los pueblos y Gobiernos del Pakistán y el Irán por la pérdida de vidas humanas en tan lamentable accidente.

Puesto que es la primera vez que hago uso de la palabra durante su Presidencia, ante todo permítame felicitarle. Es motivo de especial satisfacción para mi delegación que Indonesia presida la Conferencia de Desarme; cuente desde ahora con la total cooperación de Cuba en ese empeño. Hago también extensivas mis felicitaciones al Embajador Rakesh Sood de la India por toda la energía e inteligencia que mostró durante su Presidencia y por los aportes que realizó en su mandato.

Permítame añadir en este momento inicial que Cuba ratifica todos los elementos expuestos, al inicio de las sesiones de este año, por el distinguido Embajador de la República Islámica del Irán en su declaración en nombre del Grupo de los 21.

Señor Presidente, el 23 de octubre pasado, Cuba ratificó el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe, más conocido como Tratado de Tlatelolco. Con ello, adquirió plena vigencia la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y objeto del compromiso de que éstas no serán utilizadas contra los Estados Partes. Asimismo, el 4 de noviembre último, Cuba se convirtió en el Estado Parte N° 188 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

(Sr. Mora Godoy, Cuba)

Estos pasos han sido saludados por la comunidad internacional, especialmente al producirse en una coyuntura internacional compleja en la esfera del desarme y el control de armamentos, cuando son más importantes que nunca antes las acciones de respaldo al multilateralismo, al derecho internacional y a las Naciones Unidas en su conjunto. La decisión de Cuba tiene el significado adicional de producirse en medio de la hostilidad permanente contra nuestro país de la principal Potencia nuclear y la única en nuestro hemisferio.

Ya hemos explicado en anteriores oportunidades que nuestra adhesión al TNP no debe ser interpretada como un cambio de la conocida posición de Cuba respecto a las insuficiencias de dicho Tratado y su carácter discriminatorio. Ratificamos que la solución definitiva para desaparecer el peligro que representa la existencia de las armas nucleares es su total eliminación. Esta será la única garantía de que las mismas no sean utilizadas por los Estados que las poseen, y que tampoco la amenaza de su uso sea posible como elemento de presión en las relaciones con otros Estados.

Nuestro país está listo para asumir y ejercer sus obligaciones y sus derechos como Estado Parte en esos tratados. En tal sentido, ya está iniciando la fase de negociación de los acuerdos de salvaguardias amplias en el Organismo Internacional de Energía Atómica. Asimismo, Cuba trabajará activamente en el marco del proceso preparatorio de la próxima Conferencia de Revisión del TNP, de conjunto con otros Estados Partes, que comparten nuestras preocupaciones acerca de las limitaciones del Tratado y la falta de cumplimiento por parte de las Potencias nucleares de sus compromisos en el marco del mismo.

Señor Presidente, el período que se inicia no es el más alentador en la consecución de los objetivos para los cuales fue creado este órgano.

Después de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el enfrentamiento al terrorismo, lejos de consolidar una respuesta internacionalmente concertada y basada en el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, ha servido como nuevo pretexto para imponer políticas unilaterales y doctrinas de guerra. Corolario de lo anterior es la nueva doctrina de "guerra preventiva", inaceptable por ilegal, y violatoria de los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Se han entronizado los dobles raseros en la determinación de la conducta internacional de los Estados y algunos, embriagados por su poder, se sienten con el derecho divino de diseñar listas de Estados buenos y malos, de juzgar los crímenes y determinar los castigos.

Cuba se suma al rechazo expresado por los países no alineados a las acusaciones infundadas de incumplimiento con instrumentos internacionales sobre armas de exterminio en masa y la necesidad de que los Estados Partes, al realizar acusaciones, presenten evidencias y utilicen los procedimientos establecidos en esos instrumentos para esclarecer sus dudas.

No puede permitirse que el enfrentamiento al terrorismo cree una amenaza mayor a la paz y la seguridad internacionales que la del propio flagelo que se pretende combatir. Hago esta afirmación en nombre del pueblo cubano, que ha sufrido en carne propia las atrocidades del terrorismo, como resultado de la política hostil de los Estados Unidos. El doble rasero de la política norteamericana en este tema se manifiesta, entre otros hechos, en el injusto

(Sr. Mora Godoy, Cuba)

encarcelamiento en ese país de cinco jóvenes cubanos que luchaban por prevenir la realización de actos de terrorismo, no sólo contra Cuba, sino también contra los propios Estados Unidos. El pueblo cubano se encuentra inmerso en este momento en la lucha por su liberación.

Señor Presidente, una guerra está a punto de estallar. Aún no ha comenzado y ya sus efectos se sienten por doquier. Se han incrementado las tensiones e incertidumbres como resultado de lo cual los precios del petróleo se han disparado y la economía no encuentra estabilidad. De producirse finalmente una agresión contra el Iraq, ésta afectará irremediablemente a todos los países sin excepción. El mundo será sometido a colosales riesgos económicos y tensiones políticas en medio de la profunda crisis por la cual atraviesa. En toda la geografía del mundo, sin excepción, los pueblos se movilizan para expresar su más enérgico rechazo a la guerra clamando por la paz. La inmensa mayoría de la comunidad internacional dice NO a la guerra, no acepta la decisión unilateral de los Estados Unidos que ignoran las normas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, así como la responsabilidad de esta Organización con el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Esta sería una guerra innecesaria, bajo pretextos no creíbles ni probados.

Señor Presidente, compartimos las preocupaciones de aquellos que ven en el estancamiento de esta Conferencia la pérdida de una oportunidad para fortalecer el multilateralismo y atender los problemas actuales de seguridad que enfrenta el mundo. Ello es motivo suficiente para no descansar hasta encontrar una salida a la situación en que nos encontramos hoy, la cual, no debemos engañarnos, es el resultado de la carencia de voluntad política y de compromiso por parte de algunos Estados y no de la falta de fórmulas y de todo tipo de propuestas.

Cuesta trabajo entender por qué se opone tanta resistencia a tratar multilateralmente e iniciar negociaciones sobre el desarme nuclear y sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, cuando ambas cuestiones están estrechamente vinculadas con las tensiones actuales, incluso si se quieren ver los problemas del mundo de hoy sólo a través del prisma del enfrentamiento al terrorismo internacional.

Querer seguir forzando la solución de los problemas que plantean las armas nucleares sólo por la vía de la no proliferación nos mantendrá en el camino del fracaso. Querer favorecer privilegios para unos pocos Estados en detrimento de los derechos de otros, sólo conduce a la frustración y el estancamiento, sobre todo en un sistema internacional que ha demostrado que atender el principio de la igualdad soberana de los Estados ha sido una de las garantías fundamentales de la paz y de la seguridad internacionales por más de 50 años.

Señor Presidente, en el nuevo contexto internacional se hace cada vez más evidente que el enfoque multilateral es la única opción viable para resolver los problemas relacionados con la paz y la seguridad. Es responsabilidad colectiva impedir que el unilateralismo se consolide y continúe erosionando el papel de las Naciones Unidas. La comunidad internacional ha dado un fuerte respaldo al multilateralismo al aprobar, durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por una amplia mayoría, la resolución 57/63 titulada "Promoción del multilateralismo en el campo del desarme y la no proliferación".

(Sr. Mora Godoy, Cuba)

Para Cuba, es una ofensa dirigirse a este foro hablando de la importancia del multilateralismo y, al mismo tiempo, desconocer los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, bloquear las negociaciones del protocolo para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, a pesar de que la conclusión de esa negociación contaba con el apoyo de la casi totalidad de los Estados Partes en esa Convención. Asimismo, para esta Conferencia es inaceptable que se continúe amenazando unilateralmente con utilizar armas nucleares contra países que no las poseen, al tiempo que se rechaza la discusión por vías multilaterales del desarme nuclear y el cese de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Por otra parte, es incongruente afirmar que se posee políticas profundamente multilaterales, y a la vez que se rechaza la cooperación internacional, se rechaza el arreglo de controversias por medios pacíficos, se rechaza el diálogo y las medidas de fomento de la confianza que contribuyen de manera fundamental al establecimiento de relaciones multilaterales y bilaterales de amistad entre los pueblos y las naciones, como se afirma en la citada resolución 57/63 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Las soluciones para los problemas actuales van de la mano de la cooperación internacional, de la abstención de imponer ideas por la fuerza, el recurso a fórmulas participativas e inclusivas en la búsqueda de solución a los conflictos, el compromiso efectivo con acciones concretas de desarme y no proliferación, y la atención a las causas profundas de los conflictos y los problemas que afectan a la humanidad, los cuales siempre dependen en un alto grado del subdesarrollo de los pueblos y su secuela de hambre, enfermedades, incultura y miseria.

Cuba trabaja con muchos países en el mundo haciendo honor a la cooperación internacional mediante la colaboración médica para salvar vidas y tratar de aliviar las dolencias que sufren millones de seres humanos, para quienes tales problemáticas constituyen las armas que matan cada día.

Señor Presidente, en la actual coyuntura internacional es responsabilidad de todos nosotros no cejar en los esfuerzos para preservar el sistema jurídico internacional de desarme y control de armamentos, el cual, a pesar de sus lagunas, ha servido como un importante e insustituible andamiaje de soporte a la paz y la seguridad internacionales. El fortalecimiento y ulterior desarrollo de este sistema ha de ser una meta permanente de la comunidad internacional y en ello la Conferencia de Desarme tiene el lugar primordial.

Cuba continuará trabajando en el seno de este órgano a favor de fórmulas que contribuyan a estos fines, en particular, el inicio de negociaciones multilaterales para una convención sobre el desarme nuclear.

Por último, señor Presidente, pido a usted que la presente declaración sea distribuida como documento oficial de esta Conferencia.

EL PRESIDENTE: Agradezco al Embajador de Cuba su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra la representante del Japón, Embajadora Kuniko Inoguchi.

Sra. INOBUCHI (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, tengo noticia de los incidentes sumamente tristes y trágicos ocurridos en tres países a que usted hizo referencia. Así pues, permítaseme que exprese los sentimientos de mi más profunda simpatía y condolencia a los Gobiernos y pueblos de la República de Corea, la República Islámica del Irán y el Pakistán, que perdieron muchas vidas humanas como consecuencia de los trágicos accidentes.

Permítame ante todo, señor Presidente, que le felicite efusivamente por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Puesto que la Conferencia se encuentra estancada desde hace más de seis años, su tarea será un auténtico reto. Deseo darle seguridades del pleno apoyo de mi delegación en sus esfuerzos por solucionar ese problema. Deseo asimismo expresar mi sincero reconocimiento a su predecesor, el Embajador Rakesh Sood de la India, por haber logrado que la Conferencia comience sin sobresaltos su actual período de sesiones anual y realice importantísimas deliberaciones en esta etapa difícil.

También deseo expresar mi reconocimiento al Secretario General de la Conferencia, Sr. Serguei Ordzhonikidze, al Secretario General Adjunto, Sr. Enrique Román Morey, y a todos los miembros competentes de la Secretaría por el apoyo profesional y la asistencia que nos prestan. Mi declaración de hoy estará dedicada al Tratado por el que se prohíbe la producción de material fisible para armas (TCPMF).

Según el informe del Foro de Tokio para el Desarme Nuclear y la No Proliferación, publicado en 2000, existen en el mundo unas 3.000 toneladas de plutonio y uranio altamente enriquecidos, de las cuales menos del 1% están sometidas a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Las dos terceras partes del plutonio y el uranio altamente enriquecidos del mundo se destinan específicamente a fines militares, y las dos terceras partes de esta cantidad -unas 1.300 toneladas- se consideran actualmente excedentarias para las necesidades militares. Resulta, pues, evidente que es urgente la necesidad de controlar y gestionar ese material nuclear fisible a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales, ya que nos enfrentamos con peligros incluso mayores resultantes de la proliferación nuclear por parte de los Estados y los actores no estatales, incluidos los terroristas.

Para abordar este problema urgente, la Cumbre del G8 en Kananaskis convino en establecer la "Asociación Global contra la Proliferación de las Armas y del Material de Destrucción Masiva". Esta iniciativa es un sólido programa de cooperación con miras a apoyar proyectos específicos. Figuran entre ellos la eliminación de plutonio apto para armas, el desmantelamiento de submarinos nucleares, la gestión y el almacenamiento en condiciones de seguridad del material sensible, etc. Los países del G8 se han comprometido a recaudar 20.000 millones de dólares en los diez próximos años para la puesta en práctica de esta iniciativa.

Los dos principales países poseedores de armas nucleares, a saber, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, anunciaron en junio de 2000 que cada uno de ellos eliminaría 34 toneladas de plutonio apto para armas que ya no se necesita para fines de defensa. Se considera que esta medida garantiza la irreversibilidad del desarme nuclear por ambos Estados. También es significativa por lo que respecta a la no proliferación nuclear, porque la

(Sra. Inoguchi, Japón)

eliminación de plutonio apto para armas será objeto de vigilancia e inspecciones. Confío en que ambos Estados concluyan lo antes posible acuerdos con el OIEA para facilitar la pronta aplicación de medidas de verificación.

Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos respetan la moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares. El Japón abraza la firme esperanza de que esos cuatro países sigan por ese camino y que los demás Estados poseedores de armas nucleares y los Estados con capacidad para producir tales armas que aún no han declarado esa moratoria lo hagan lo antes posible.

La legitimidad de abogar por el comienzo inmediato de negociaciones sobre el TCPMF se funda en diversos documentos multilaterales, en algunos de los cuales me detendré hoy.

En primer lugar, la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP, celebrada en 1995, convino en los "Principios y Objetivos para la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Desarme Nuclear", en los que se pide el inicio inmediato y la pronta conclusión de negociaciones sobre un TCPMF. Ello fue el resultado de un proceso de negociación política entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no poseen tales armas, cuando estos últimos renunciaron definitivamente a la opción nuclear como medio de garantizar su seguridad nacional. Se considera que la principal razón del largo estancamiento en la Conferencia de Desarme es la existencia de puntos de vista divergentes entre los Estados poseedores de armas nucleares. Sin embargo, es preciso reiterar que el comienzo inmediato de negociaciones sobre el TCPMF fue el compromiso asumido en esa importantísima Conferencia por los Estados poseedores de armas nucleares frente a los Estados que no poseen tales armas.

En segundo lugar, la Conferencia de Examen del TNP de 2000 aprobó su Documento Final en el que se exhortaba a la Conferencia de Desarme a que llegara a un acuerdo sobre un programa de trabajo que prevea el comienzo inmediato de negociaciones sobre un TCPMF. En dicho documento también se pedía la ultimación de las negociaciones dentro de un plazo de cinco años.

En tercer lugar, la Asamblea General de las Naciones Unidas viene adoptando, desde 2000, una resolución anual consensuada sobre el TCPMF.

Por último, lo que es más importante, la Conferencia de Desarme llegó a un acuerdo sobre el mandato de negociación respecto de un TCPMF e inició las negociaciones en marzo de 1995, y también en 1998. Sin embargo, en ambas ocasiones las negociaciones fueron demasiado cortas para llegar a un resultado tangible.

La comunidad internacional no puede desperdiciar otro año más, ya que la proliferación de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, sigue haciéndose extensiva a los Estados y los terroristas. El TCPMF también reviste importancia como medida multilateral de desarme nuclear que se complementará con las importantes medidas unilaterales y bilaterales que se han adoptado en los últimos años. Disminuye la tolerancia de la comunidad internacional hacia una Conferencia de Desarme improductiva. Se teme también que la prolongada inactividad de la Conferencia de Desarme pueda menoscabar la capacidad de negociación en

(Sra. Inoguchi, Japón)

Ginebra. La Conferencia de Desarme debe demostrar su viabilidad en cuanto único órgano multilateral de negociación sobre el desarme comenzando inmediatamente las negociaciones sobre el instrumento más importante para la seguridad internacional, a saber el TCPMF.

El Japón suscribe la propuesta Amorim (CD/1624) y la propuesta de los cinco Embajadores (CD/1693), que contienen el mandato de negociación del TCPMF basado en el informe Shannon (CD/1299). Consideramos que ambas propuestas representan la opción más realista que permita a la Conferencia de Desarme abordar diversas cuestiones que revisten prioridad para distintos países. Consideramos asimismo que la mayoría de los Estados miembros adoptan esa actitud flexible con respecto a un programa de trabajo. Insto a los pocos Estados que aún no han podido suscribir la opinión de la mayoría, en particular China y los Estados Unidos, a que intenten por todos los medios resolver sus diferencias.

En espera de un acuerdo sobre un programa de trabajo, y como país que atribuye la más alta prioridad al TCPMF, el Japón se muestra interesado en desarrollar la labor por vía doble. En primer lugar, manteniendo el impulso y los conocimientos técnicos mediante la educación y sensibilización del público respecto de esta cuestión al margen de la Conferencia de Desarme. Con tal fin, el Japón organizará, junto con Australia y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), un seminario dedicado a la promoción de la verificación en los tratados multilaterales de control de los armamentos, que preverá el establecimiento de un grupo especial encargado de examinar la cuestión relativa al TCPMF. Dicho seminario se celebrará el 28 de marzo del año en curso. Esta es la segunda vez que nuestros dos Gobiernos organizan conjuntamente un seminario de esa clase en Ginebra.

La segunda vía consiste en impulsar las deliberaciones sustantivas sobre el TCPMF en las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme. Ciertamente es que esas deliberaciones no constituirán negociaciones. No obstante, prepararán a las delegaciones para iniciar rápidamente las negociaciones cuando se apruebe el programa de trabajo.

Permítaseme ahora que me refiera al examen sustantivo.

Deseo señalar a la atención de la Conferencia algunas cuestiones importantes relacionadas con el TCPMF que deben abordarse en el curso de las negociaciones. Durante los últimos años se han organizado diversos seminarios y talleres sobre el TCPMF, y a través de esas reuniones oficiosas hemos adquirido conocimiento de una posible gama de cuestiones básicas, algunas de las cuales son objeto de consenso y otras no lo son.

A. Alcance

En primer lugar, las negociaciones tendrán que tratar inevitablemente de la cuestión del marco conceptual del TCPMF, a saber, del alcance de dicho Tratado. Resulta evidente que el objetivo básico del TCPMF es prohibir la ulterior producción de material fisible para armas nucleares. No obstante, es preciso considerar un aspecto para definir el alcance del Tratado, a saber, el relativo a las "existencias disponibles".

(Sra. Inoguchi, Japón)

Existe una gran diferencia entre quienes consideran que "las existencias disponibles" deben registrarse por el TCPMF y quienes no consideran que ello deba hacerse. El mandato Shannon aboga en favor de una prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares, sin prejuzgar esta cuestión. Muchos países interpretan que dicho mandato se centra en la prohibición de la "producción futura", mientras que otros sostienen que el TCPMF debe ser un tratado de desarme nuclear en el sentido estricto del término.

Teóricamente, algunas opciones prevén que las existencias se excluirán del TCPMF, o se incluirán en él, por diversos procedimientos, o bien se registrarán por otro acuerdo u otros acuerdos negociados secuencial o simultáneamente con el TCPMF. Sudáfrica presentó su punto de vista empírico (CD/1671) de que, por lo que respecta a la producción anterior de material para armas, no parece viable verificar de manera exhaustiva su declaración, y esta opinión merece ser tomada en cuenta. En anteriores seminarios y talleres se han formulado sugerencias acerca de la manera de relacionar el TCPMF con la cuestión de las existencias. Una de ellas consiste en abordar la cuestión de las existencias en el preámbulo del TCPMF a fin de despejar el camino para las negociaciones futuras. Puede que también merezca la pena examinar la cuestión de las existencias como medida voluntaria de fomento de la confianza.

Algunos sostienen que el material fisible para los usos pacíficos de la energía nuclear debe formar parte de las negociaciones sobre el TCPMF. El Japón no puede aceptar este argumento porque en el mandato de negociación se estipula inequívocamente que el objetivo de las negociaciones será "la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares". Los usos pacíficos objeto de salvaguardias no menoscaban el objetivo de la no proliferación y el desarme nucleares y lo que es más importante, la reapertura de cuestiones que ya han sido solucionadas en el mandato no contribuiría al inicio de las negociaciones sobre el TCPMF.

B. Deliberaciones técnicas

Además de la cuestión de las existencias disponibles, el objetivo básico del TCPMF es prohibir la producción futura de material fisible para armas nucleares. Será preciso que las deliberaciones técnicas sustantivas alcancen ese objetivo sin afectar al derecho de utilización con fines pacíficos de la energía nuclear. A través de esas deliberaciones tendremos que definir el alcance de los materiales que serán sometidos a vigilancia, así como elaborar un régimen internacional de verificación que confiera suficiente credibilidad al Tratado.

a) Material objeto de vigilancia

Hay consenso general respecto de la idea de que el plutonio y el uranio altamente enriquecidos se pueden utilizar directamente para la fabricación de armas nucleares y otros artefactos explosivos. En el caso del uranio altamente enriquecido, la situación es más bien clara. El isótopo U-235 del uranio enriquecido más allá del 20% en una instalación de enriquecimiento se puede utilizar directamente para la fabricación de armas nucleares, por lo que deberá quedar sometido a las salvaguardias del OIEA. Por consiguiente, las instalaciones de enriquecimiento, incluidas las de uranio altamente enriquecido, si las hubiere, deberán estar sometidas a vigilancia a fin de que el material no pueda utilizarse para la fabricación de armas nucleares.

(Sra. Inoguchi, Japón)

En el caso del plutonio, hay por lo general dos opiniones diferentes. Según una de ellas, una vez que se produce plutonio por irradiación en el núcleo del reactor, ese plutonio tiene que ser objeto de vigilancia. Según la segunda opinión, el plutonio sólo debe ser objeto de vigilancia cuando se separa del combustible irradiado del reactor en una instalación de reelaboración. Este punto de vista se basa principalmente en el supuesto de que el plutonio contenido en el combustible irradiado no puede utilizarse directamente para fabricar armas nucleares, puesto que debe someterse al proceso de separación para convertirse en material directamente utilizable en armas.

Además del plutonio y el uranio altamente enriquecidos, podría ser necesario también examinar otros materiales nucleares, así como el torio. Además, también merece que se preste atención en las negociaciones a otras actividades, como la recuperación de material fisible de los residuos, la separación de otros materiales idóneos, etc.

b) Verificación

El Japón considera que el régimen de verificación del TCPMF debe constar de tres elementos, a saber: la declaración por los Estados miembros del material fisible y las instalaciones correspondientes, la verificación del material declarado y la verificación del material y las actividades no declarados. Con el fin de establecer un marco para las deliberaciones, conviene elaborar parámetros genéricos a partir de los regímenes de verificación del control de los armamentos que existen ya. A nuestro juicio, esos parámetros, seis en total, son los siguientes:

- 1) Cómo garantizar la conformidad y exactitud de la declaración inicial;
- 2) Cómo garantizar que las inspecciones sistemáticas ofrezcan una garantía suficiente;
- 3) Cómo detectar las actividades no declaradas y garantizar la eficacia de las inspecciones;
- 4) Cómo proteger la información sensible, es decir, la información confidencial, en el marco de la verificación;
- 5) Cómo garantizar la eficacia y eficiencia en función de los costos; y
- 6) Cómo crear un sistema de verificación que responda de manera flexible al progreso tecnológico.

Es preciso encontrar una solución óptima de estos parámetros interrelacionados para elaborar el mecanismo de verificación del TCPMF.

Las deliberaciones oficiosas se han centrado en dos conceptos diferentes, a saber: un "criterio convergente" y un "criterio comprensivo o ampliado". Este último criterio ofrecerá seguridades máximas pero requerirá enormes gastos para tareas que no son esenciales. Habida cuenta de las enormes instalaciones de transformación cíclica del combustible nuclear y los

(Sra. Inoguchi, Japón)

reactores de potencia en los Estados poseedores de armas nucleares, los costos necesarios para llevar a cabo la verificación serían muy significativos. Por consiguiente, este criterio debe examinarse detenidamente teniendo en cuenta la "eficacia en función de los costos".

El criterio convergente puede ser razonable en función de la eficacia, pero tendrá que ser examinado detenidamente en función de la suficiencia. Ello entrañaría diversos enfoques respecto del material fisible tanto en los Estados poseedores de armas nucleares como en los Estados que no poseen tales armas. Lo único que desearía subrayar por ahora es que los Estados no poseedores de armas nucleares, que han aceptado tanto las salvaguardias plenas del OIEA como el protocolo adicional, se considera están en condiciones de satisfacer los requisitos de verificación del TCPMF.

c) Otras cuestiones técnicas

El combustible para propulsión naval tiene fines militares, no explosivos, por lo que no debe prohibirse en virtud del TCPMF. Sin embargo, muchos reactores de propulsión naval están concebidos para utilizar combustible de uranio altamente enriquecido, que puede desviarse con relativa facilidad para su uso en armas nucleares. Esta cuestión también requiere un detenido examen técnico.

C. Cuestiones jurídicas y de organización

Es indispensable que el TCPMF prevea una organización de verificación. Es indudable que el OIEA podrá desempeñar un papel importante a este respecto, siempre que se faciliten al Organismo los recursos financieros necesarios. Sin embargo, como es sabido, su reorganización es una cuestión tanto política como financiera.

Por último, también tendrán que abordarse cuestiones jurídicas tales como la relativa a la cláusula de entrada en vigor.

La seguridad internacional presenta diversos aspectos, y los intereses y prioridades políticos son diversos. Aun cuando el Japón atribuye la más alta prioridad a las negociaciones sobre un TCPMF, está dispuesto a aceptar un amplio programa de trabajo apropiado que prevea el examen de otras cuestiones simultáneamente con las negociaciones sobre el TCPMF.

Por otra parte, debo señalar que ningún argumento único debe poner en peligro un avance significativo y multilateral que permita lograr la seguridad mundial. Ningún vínculo táctico es viable a menos que represente una parte importante de los diversos intereses de la comunidad internacional en materia de seguridad.

EL PRESIDENTE: Agradezco a la Embajadora del Japón su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. También deseo transmitir, en nombre de la Conferencia de Desarme, nuestras condolencias a las familias de las víctimas de los trágicos acontecimientos en la República de Corea.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. VASILIEV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Señor Presidente, deseo ante todo expresar, en nombre de la Federación de Rusia, nuestros sentimientos de simpatía y nuestro profundo pésame a los gobiernos, pueblos y familias de los fallecidos de la República de Corea, la República Islámica del Irán y el Pakistán en el curso de tres accidentes trágicos que se han producido en los últimos días.

Le felicito, señor Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le deseamos muchos éxitos y le brindamos el pleno apoyo de la delegación rusa.

He pedido la palabra para recordar que el 25 de febrero Rusia organiza una reunión oficiosa en la que se examinará el documento de trabajo CD/1679 sobre la prevención de la colocación de armas nucleares en el espacio ultraterrestre y la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio. Esta reunión está abierta a todos. Invitamos a participar en ella a los distinguidos dirigentes y representantes de las delegaciones de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y a los observadores de los Estados que participan en su labor. Confiamos, distinguidos colegas, en que participen activamente en esa reunión oficiosa, que se celebrará el miércoles 25 de febrero, a las 15.30 horas, aquí, en la Sala XI del Palacio de las Naciones.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el distinguido representante del Pakistán.

Sr. BASIT (Pakistán) [traducido del inglés]: Permítame ante todo, señor Presidente, que le felicite por haber asumido la Presidencia de este augusto foro y brindarle el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación.

Deseo, en nombre del Gobierno del Pakistán, darle las gracias a usted personalmente y, por su mediación, a la Conferencia de Desarme por sus expresiones de condolencia con motivo del trágico accidente aéreo en el que murió nuestro jefe de la fuerza aérea y otros oficiales de la fuerza aérea. Ese mensaje de condolencia será transmitido a las personas afectadas en el Pakistán, incluidas las familias desconsoladas.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. ESLAMIZAD (República Islámica del Irán) [traducido del inglés]: Permítame ante todo, señor Presidente, que le felicite por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y le brinde el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación en el desempeño de su difícil tarea. También deseo dar las gracias y expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, Embajador Rakesh Sood, por los esfuerzos y la labor que ha realizado.

Deseo sinceramente dar las gracias a usted y a otros oradores que han expresado sus condolencias y asegurarles que esos mensajes de condolencia serán transmitidos a la capital de mi país y recibidos con gran reconocimiento.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Irán las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. SHIN (República de Corea) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al igual que los representantes del Irán y el Pakistán, deseo felicitarle, en nombre de la delegación de la República de Corea, por haber asumido la Presidencia y expresarle nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por las expresiones de condolencia y simpatía hacia el pueblo de Corea. Transmitiremos oportunamente su mensaje a nuestro Gobierno y a las familias desconsoladas de los fallecidos.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Corea las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Les invito ahora a que adoptemos una decisión respecto de las solicitudes presentadas por Madagascar y Eslovenia para participar como observadores en la labor de la Conferencia durante el actual período de sesiones, sin necesidad de examinarlas antes en una sesión plenaria oficiosa. Estas solicitudes se publican con la signatura CD/WP.530/Add.2, que ustedes tienen ante sí.

¿Puedo considerar que la Conferencia decide invitar a Madagascar y Eslovenia a participar en nuestra labor de acuerdo con lo previsto en nuestro reglamento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Concedo la palabra al distinguido representante del Senegal.

Sr. CAMARA (Senegal) [traducido del francés]: Señor Presidente, puesto que esta es la primera vez que intervengo en la Conferencia de Desarme, permítame que le felicite por haber asumido la Presidencia y le formule mis votos por el pleno éxito de su labor y la de los demás miembros de su delegación.

Deseo asegurarle que nuestra delegación no escatimará esfuerzo alguno para prestarle su apoyo y ayudarle en el desempeño de su importante tarea.

Deseo asimismo felicitar y agradecer al Embajador Rakesh Sood de la India el excelente trabajo que realizó durante su Presidencia para tratar de sacar a la Conferencia del callejón sin salida en el que se encuentra.

Deseo asimismo asegurar a todas las delegaciones que la delegación del Senegal está dispuesta a participar plenamente en la importante labor relacionada con el logro de un consenso que permita a la Conferencia emprender su labor sustantiva.

Deseo asimismo señalar que suscribimos plenamente las propuestas e iniciativas que se han presentado para sacar a nuestra Conferencia del atolladero. A este respecto, deseo hacer referencia a la iniciativa del Embajador Amorim y a la de los cinco Embajadores.

(Sr. Camara, Senegal)

Asimismo, antes de concluir mi intervención, deseo señalar que hemos seguido con gran interés las declaraciones formuladas por los representantes de Cuba y el Japón.

Por último, deseo señalar que consideramos que nuestra Conferencia debe ahora consagrarse a la labor sustantiva que le corresponde. Hemos estado bloqueados hasta la fecha, pero opino que ya es hora de que emprendamos por fin la labor sustantiva.

En cualquier caso, deseo expresar nuestro apoyo a las iniciativas que se han adoptado y, por ende, aportar nuestro pleno apoyo al proceso que vamos a emprender.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Senegal su intervención y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra? No parece que ése sea el caso.

Con ello concluye nuestra labor de hoy. La siguiente sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 27 de febrero de 2003, a las 10.00 horas en esta sala de conferencias.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.